

IEM-CPC-SORD-10/2019

---En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 3 tres de julio del 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Buenos días, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 3 tres de julio del año en curso. Para lo cual quiero darle la bienvenida a mis compañeros Consejeros integrantes de esta Comisión Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez y la Licenciada Irma Ramírez Cruz y a la Secretaria Ejecutiva en cuanto Secretaria Técnica de esta Comisión de Participación Ciudadana. En primer orden, solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión que pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lcda. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Presidenta, se encuentran presentes los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y la Consejera Irma Ramírez Cruz, por tanto le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y pido a la Secretaria se sirva dar lectura



al orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión y si ¿alguien desea enlistar algún punto en asuntos generales?, también es el momento.

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta. -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
(IEM-CPC-SORD-10/2019)
10:30 HORAS
3 DE JULIO DE 2019**

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-09/2019, de fecha 6 de junio de 2019, y aprobación en su caso.

Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declaran desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario de Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahuá, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán, y aprobación en su caso.

Quinto. Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado y las solicitudes de ciudadanos para conformar Observatorios Ciudadanos.

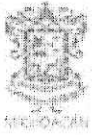
Sexto. Asuntos Generales.

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar lectura la Secretaria. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración de los miembros de esta Comisión.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta, me permito someter a votación de los miembros de esta Comisión si están de acuerdo con el contenido del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de



IEM-CPC-SORD-10/2019

Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-09/2019, de fecha 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretaria, por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del acta atinente; al no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora al punto cuatro, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario De Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahuá, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán, y aprobación en su caso, del cual pido a la Secretaria dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Consejera Presidenta. se Circuló con motivo de esta Sesión el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario De Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahuá, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán. -----

Los Ayuntamientos citados anteriormente, remitieron a este Instituto sus respectivas convocatorias para la conformación de sus Observatorios Ciudadanos, así como documentación relativa a comprobar que las citadas convocatorias se publicaron en los estrados de cada uno de los Ayuntamientos señalados, así como en dos diarios de mayor circulación estatal regional o municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Sin embargo, en los plazos establecidos en la Base Cuarta de sus convocatorias, así como en el plazo que señala el artículo 108, fracción I, del Reglamento de

Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán que dispone que el plazo para la presentación de las solicitudes para la conformación de un Observatorio Ciudadano será de 30 días hábiles a partir de su publicación oficial, se realizó una búsqueda en el registro de los documentos presentados en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral de Michoacán, se obtuvo que, no acudió ningún ciudadano a presentar solicitud para conformar Observatorio Ciudadano en los Ayuntamientos ya referidos.-----

Por lo tanto, en el presente proyecto se propone que al no acudir ningún ciudadano y en consecuencia no haberse reunido el mínimo de tres ciudadanos que se requieren para la constitución de un Observatorio Ciudadano, como lo disponen los artículos 58 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y 103 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, y conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, que señala que las situaciones no previstas en la Ley y en el Reglamento serán resueltas de conformidad con los acuerdos y mecanismos aprobados por la Comisión, y en su caso, por el Consejo General, en el caso que nos ocupa, al no preverse en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo ni el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, en cual órgano – Consejo General o Comisión de Participación Ciudadana- recae la competencia para declarar desierto un mecanismo de participación ciudadana, en el caso de los observatorios ciudadanos, por lo que al ser un caso no previsto por la Ley y el Reglamento, y de una interpretación sistemática y funcional de la norma, corresponde al Instituto dictar todos los acuerdos necesarios para el buen desarrollo y conclusión de los mecanismos de participación ciudadana, es que se estima que debe ser el Consejo General quien se pronuncie al respecto, a propuesta de esta Comisión, a quien expresamente se le confiere la facultad de proponer al Consejo General los acuerdos que sean necesarios para el desarrollo de los Mecanismos de participación ciudadana; por tanto, se determinó proponer al Consejo General el presente acuerdo.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el Proyecto de acuerdo del que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica, si no hay ningún comentario, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de acuerdo, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario De Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahuá, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----



Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. En relación al punto número cinco le solicito a la Secretaria nos rinda el informe respecto sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado y las solicitudes de ciudadanos para conformar Observatorios Ciudadanos, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta y Consejeros miembros de esta Comisión, comento a ustedes que a la fecha se tiene conocimiento de la emisión de 68 sesenta y ocho convocatorias para la conformación de sus respectivos observatorios ciudadanos que se enlistan en el documento que les fue circulado, a la fecha, en el momento en que fue circulado el documento se incorporaron otros números con información que llegaron en estos días anteriores, de tal manera que son 69 sesenta y nueve convocatorias de las cuales tenemos conocimiento, de estas convocatorias no todas nos han informado los Ayuntamientos, de otras nos hemos enterado de la emisión de la convocatoria en virtud de que se ha revisado el Periódico Oficial y hemos advertido que los Ayuntamientos han publicado sus respectivas convocatorias, son precisamente 19 diecinueve convocatorias que los Ayuntamientos han publicado o han emitido y no nos han dado la documentación correspondiente, de tal manera que estamos en el procedimiento de requerirles que nos envíen la información respectiva, por otro lado, comentarles que hay convocatorias que se remitieron ya a este Instituto y que de las que ya cuenta con la documentación completa, en esta Sesión se propuso someter a consideración del Consejo General el declararlos desiertos, otras que no se ha finalizado el plazo para que los ciudadanos presenten solicitudes, se quedan en trámite y de ser el caso, declararse desiertas si no se presentara ninguna solicitud de ciudadanos interesados; por otro lado, también informarles que hay Ayuntamientos a los cuales se realizaron requerimientos sobre sus convocatorias respectivas y estamos en espera de que nos rindan la información correspondiente, en este caso son 19 diecinueve Ayuntamientos que les fue requerida la información respectiva y estamos en espera de que nos manden sus documentos relativos a sus convocatorias, también comentarles y referirles Consejeros que se recibieron convocatorias por correo electrónico, estamos iniciando el trámite con estas convocatorias recibidas por correo electrónico y requerirles que con independencia del correo electrónico que recibimos, requerirles de la información en físico y en original; también hay otro grupo de trámite de solicitudes para conformar observatorios ciudadanos, les estamos dando el trámite correspondiente, en el documento se menciona que tenemos 62 sesenta y dos solicitudes para constituir 8 ocho observatorios ciudadanos de los cuales tenemos que por lo que ve a los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Uruapan, Puruándiro y Jacona que fueron instalados el día cinco de junio y que tienen pendiente la presentación de su respectivo estatuto; por otro lado, por lo que ve a los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Ziracuaretiro, Maravatío y Nuevo Parangaricutiro, se declararon desiertos en virtud de no reunir el mínimo de tres ciudadanos para que procediera la conformación de los citados observatorios ciudadanos; por lo que ve al Observatorio Ciudadano de Tzitzio se aprobó en Sesión de Consejo General y está pendiente de instalarse; finalmente por lo que ve a las solicitudes para conformar los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de



Morelia y San Lucas se les está dando el trámite correspondiente. Sería la cuenta Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, Secretaria, ¿alguien desea hacer algún comentario?, de no ser así, se tiene por recibido el informe. ¿Alguien quiere comentar algo en asuntos generales?-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. No, gracias. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. No, muchas gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. No, gracias Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bien, la de la voz tampoco, por ende se declaran agotados los puntos del orden del día, y se da por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, les agradezco su participación y su asistencia, siendo las 11:11 once horas con once minutos se da por concluida la presente, muchas gracias.-----

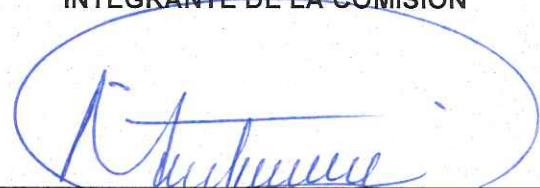
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 03 TRES DE JULIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LA DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ, CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, ENTONCES SECRETARIA EJECUTIVA Y TÉCNICA DE LA COMISIÓN; ACTA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 15 QUINCE DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN


MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN